

ACUERDO

F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18

ACUERDO N° 20200006 DE 2020

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202010100971, tramita adición en el agregado de inversión por valor de trece millones de pesos m.l. (\$13.000.000), por concepto de adición de los recursos provenientes del convenio interadministrativo de apoyo a proyectos artísticos y culturales No. 0461 de 2020, suscrito con el Ministerio de Cultura.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del acuerdo No.201940306 de 2019; la disponibilidad de ingresos provenientes del convenio interadministrativo de apoyo a proyectos artísticos y culturales No. 0461 de 2020, suscrito con el Ministerio de Cultura, fue certificada por la contadora de la Biblioteca.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín, hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

El artículo 5 del artículo 3° del acuerdo 142 de 2019; establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajuste a la cuota de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de estos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual, y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporan al Presupuesto General Mediante Acto Administrativo expedido por el señor alcalde.

Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 00495 de 2020, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en trece millones de pesos m.l. (\$13.000.000), recursos provenientes del convenio interadministrativo de apoyo a proyectos artísticos y culturales No. 0461 de 2020, suscrito con el Ministerio de Cultura.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en trece millones de pesos m.l. (\$13.000.000), recursos provenientes del convenio interadministrativo de apoyo a proyectos artísticos y culturales No. 0461 de 2020, suscrito con el Ministerio de Cultura.

3	INGRESOS	\$ 13.000.000
33 00 12 003	R. CONTRATOS	\$ 13.000.000
33 00 12 003 002	Otras Entidades	\$ 13.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

Página 1 de 2













ACUERDO

F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18

ACUERDO No. 20200006 DE 2020

2	GASTOS	\$ 13.000.000
20 20 60	INVERSION	\$ 13.000.000
20 20 60 004	DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE PROGRAMAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD / PROYECTO 170056	\$ 13.000.000
20 20 20 004 002	Adquisición de bienes y servicios	\$ 13.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2020

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO

PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

> MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera

Página 2 de 2







